

**CALCULO DE VIATICOS SEGÚN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS,
MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS
DE SERVICIOS INTITUCIONALES RESOLUCIÓN SENRES-2013-00097**

LIQUIDACIÓN N° 018-2014

FECHA 05 de agosto de 2014

FUNCIONARIO: Lcdo. Pablo Quijije Pesantes
 CARGO. DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNICACIÓN
 ESCALA JERARQUICO SUPERIOR Grado 2
 OBSERVACIÓN: Por asistencia en representación del Alcalde a reunión de trabajo con la Ministra de Inclusión Económica y social para fortalecer la coordinación permante entre el MIES y los GADs el día 22 de julio de 2014 en la ciudad de Quito

NIVEL	ZONA A
PRIMER NIVEL	130,00

CONCEPTO	DIAS	V/UNITARIO	JUSTIFICACION. 70% ART. 24 REGLAMENTO VIATICOS		TOTAL
VIATICO		130,00	70 % Viático	91,00	
SUBSISTENCIA	1	65,00	70 % Subsistencia rony roma s Fact.	45,50	19,50
			001-001- 0192747	20,48	20,48
			Pizza Hut, Fact 004-001- 00297526	25,40	21,27
			003-001-	3,75	3,75
ALIMENTACIÓN		32,50			0,00
PASAJE AEREO	1	94,25	Aerolinea Galapagos ticket n° 547 2400060100		94,25
PASAJES TERRESTRES		0,00	sin pasajes		0,00
TOTAL A PAGAR					159,25

Sra. Cira Mieles Mieles

ANALISTA FINANCIERA

Reglamento para el pago de viáticos subsistencias, movilizacione y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros públicos.

Art. 24 "Los valores debidamente respaldados, según lo previsto en este reglamento, serán asumidos por la institución; aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero deberán restituirlos a la institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneracion mensual unificada."